ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:45 horas del día 5 de febrero de 2021, se reúne la Mesa Sectorial de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la aplicación de fórmulas a los sobres 3 y determinación de las ofertas con valores anormalmente bajos correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE : 2019 359979
TITULO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE DEPURACIÓN Y COLECTORES EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 795.240,57 €

PRESIDENTE
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRIGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios

VOCALES
D. IGNACIO CARRASCO LÓPEZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. (Mediante CIRCUIT)
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
D. JOSÉ FRANCISCO MENDIOROZ MORALES. Titulado Superior.

SECRETARIA
Dª. SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión en valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el resultado el siguiente:

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	15/02/2021	PÁGINA 1/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu987PYQVWZgq9MVcEqusJXtx3L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

N.º	EMPRESA	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
	LÍMITE TEMERIDAD	20.801,50	35.328,08	23.984,06	70.151,40	56.703,02	33.100,62	27.485,74	46.435,67	84.257,34	73.649,66	31.655,81	111.887,85
1	AUDINGINTRAESA S.A 2020 INGENIEROS				excluida	excluida			excluida	excluida	excluida		
2	PROASUR INGENIERÍA CIVIL S.L.P.		35.440,83			56.223,29	32.646,09	26.186,89	45.557,96			31.763,30	
3	INNCIVE, S.L.							33.000,00					103.703,15
4	DA MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.						35.610,00	28.340,00		89.250,00			
5	ATTEC, S.L.U.		35.000,00	23.000,00		57.300,00	32.600,00	25.500,00	excluida	84.800,00			
6	INYGES CONSULTORES, S.L.					57.340,00					73.758,00		
7	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS OMICRON.AMEPRO SA	excluida	excluida	excluida	73.636,36	excluida	excluida	excluida	excluida	excluida	excluida	excluida	114.168,60
8	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.				69.272,73					83.596,26			110.655,72
9	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L									82.990,00	73.100,00		
10	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	21.500,00	37.500,00	excluida	74.000,00	excluida	34.500,00	27.500,00	49.750,00	excluida	excluida	33.500,00	120.000,00
11	FINWE INGENIEROS, S.L.		37.612,73	24.568,51									
12	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING SLU				69.854,54								110.860,64
13	AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS SL INCASUR CONSULTORES SL		35.895,00	26.982,00		56.968,00	34.342,00	29.170,00	46.340,00	83.376,00	73.564,00	33.392,00	
14	IBERVÍAS INGENIEROS S.L.				70.954,53					87.726,51	76.232,77		114.885,81
15	ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.		35.304,52				32.179,72		45.612,13			30.989,58	
16	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL S.A VIELCA INGENIEROS SA				68.636,36	56.446,70					73.078,65		
17	RONINTEC 2009, S.L.	20.150,50	30.897,13	21.888,31	58.181,82	51.382,88	32.222,12	25.855,41	37.914,82	64.982,60	66.964,50	24.840,53	86.358,30
18	INGENIERIA ATECSUR SL									84.367,24	74.049,15		
19	IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	20.038,00					32.646,00						
20	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.				78.636,35					excluida	excluida		120.755,25
21	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS (ACTISA)	20.402,00	35.153,00	excluida								31.313,00	
22	INGENIERIA GUADALSUR SLP								49.301,30	91.306,06			
23	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U				69.272,73	57.377,55	33.006,47		45.949,15	83.541,19	73.903,58		110.728,91
24	PROINTEC,S.A.U.	21.968,67	39.984,52	26.951,91	73.909,09	62.925,41		29.766,87	51.756,74	88.993,12	78.707,55	35.835,52	118.413,33
25	BETANCOURT INGENIEROS S.L.P				70.100,00								112.050,00
26	APPLUS NORCONTROL SLU								43.028,54				
27	PROTECNIMAR SL							28.010,02					
28	LINDEO INGENIEROS SL								45.700,00				111.600,00
29	ALJIBE CONSULTORES		35.215,00									31.985,00	
30	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.					58.241,38		27.240,99	48.127,75	83.012,52	74.806,14		
31	AIMA INGENIERÍA, S.L.P.									84.036,82	74.291,78		

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	15/02/2021	PÁGINA 2/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu987PYQVWZgq9MVcEqusJXtx3L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al presupuesto límite de temeridad de cada uno de los lotes, a partir del cual, cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las señalas en color ROJO en la tabla anterior.

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de 10 días hábiles para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

LA SECRETARIA,
Fdo. Dª. Saral Vallejo Maza

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	15/02/2021	PÁGINA 3/3
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu987PYQVWZgq9MVcEqusJXtx3L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	